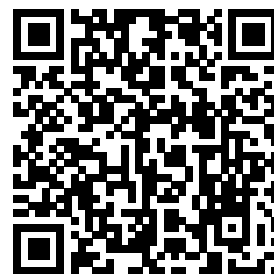


Gobernanza multinivel. Las relaciones del Estado con las CC.AA, EE.LL y UE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

En esta asignatura se analizarán los diferentes actores que intervienen en la toma de decisiones públicas desde el punto de vista de las competencias y responsabilidades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, identificando los elementos clave que garantizan un exitoso Gobierno multinivel, basado en los principios de gobernanza y participación.

Tradicionalmente, los Administradores Civiles del Estado han desempeñado puestos de trabajo y afrontado responsabilidades dentro de la Administración General del Estado en los que el conocimiento de los instrumentos de cooperación entre los distintos niveles de la Administración Pública es indispensables.

El alumno tendrá la oportunidad de reflexionar, a partir del análisis de casos prácticos, sobre los procesos de descentralización y participación como ejes sustitutivos de la jerarquía, la gerencia de los servicios públicos como instrumento de coordinación de actores y recursos público/privados, etc.

Se analizará también el modelo de gobernanza en el marco de la Unión Europea, teniendo en cuenta las prioridades estratégicas y el proceso de posicionamiento a nivel nacional. Se revisará el proceso de toma de decisiones en la UE, realizando talleres en inglés en los que los alumnos tendrán que participar en procesos de negociación en esta lengua asumiendo diferentes roles. Se analizarán las principales políticas públicas con implicación de la UE, en coordinación con la asignatura de Relaciones Internacionales.

Título asignatura

Gobernanza multinivel. Las relaciones del Estado con las CC.AA, EE.LL y UE

Código asignatura

102509

Curso académico

2018-19

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO](#)

Créditos ECTS

3

Carácter de la asignatura

OBLIGATORIA

Duración

Anual

Idioma

Castellano e Inglés

CONTENIDOS

Contenidos

En esta asignatura se analizarán los diferentes actores que intervienen en la toma de decisiones públicas desde el punto de vista de las competencias y responsabilidades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, identificando los elementos clave que garantizan un exitoso Gobierno multinivel, basado en los principios de gobernanza y participación.

El alumno tendrá la oportunidad de reflexionar, a partir del análisis de casos prácticos, sobre los procesos de descentralización y participación como ejes sustitutivos de la jerarquía, la gerencia de los servicios públicos como instrumento de coordinación de actores y recursos público/privados, etc.

Se analizará también el modelo de gobernanza en el marco de la Unión Europea, teniendo en cuenta las prioridades estratégicas y el proceso de posicionamiento a nivel nacional. Se revisará el proceso de toma de decisiones en la UE, realizando talleres en inglés en los que los alumnos tendrán que participar en procesos de negociación en esta lengua asumiendo diferentes roles. Se analizarán las principales políticas públicas con implicación de la UE.

Temario

Unidad didáctica 1. La Gobernanza multinivel en la prestación de los servicios públicos

Partiendo del concepto de gobernanza multinivel recogido en el Libro Blanco sobre Gobernanza Multinivel del Comité de las Regiones, y de los distintos instrumentos existentes, se hará referencia a dos de los más importantes instrumentos de gobernanza multinivel que existen en España, y que con mayor regularidad se utilizan, que son las Conferencias Sectoriales y los convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El objetivo de esta unidad es explicar a los alumnos la importancia y eficacia de los órganos e instrumentos de cooperación, como experiencias de gobernanza multinivel.

Se analizará el nuevo régimen de las Conferencias Sectoriales haciendo especial referencia a distintos acuerdos adoptados en su seno. Entre los alumnos y el profesor se debatirá acerca de la naturaleza de algunos acuerdos adoptados en determinadas Conferencias.

Se analizará el nuevo régimen de los convenios de colaboración, incidiendo en la eficacia de este instrumento como mecanismo de colaboración entre las distintas administraciones públicas. Se llevará a cabo un análisis de aquellos ámbitos en los que más se "convenia" y se expondrán supuestos reales en los que los alumnos deberán optar o no por la figura del convenio de colaboración.

En la segunda parte de la unidad didáctica se realizará una dinámica de grupo sobre

Experiencias de éxito en la Gobernanza Multinivel. En este sentido, cuando se habla de "mejores prácticas", premios a la calidad etc. es realmente difícil encontrar experiencias, o proyectos "compartidos" por varias administraciones, o sea, proyectos de gobernanza "multinivel".

Siempre suele ser una administración, e incluso una unidad pequeña de una administración u organismo con personalidad propia el que emprende acciones de mejora que sean susceptibles de destacarse por novedosas. El objetivo de esta unidad es identificar entre alumnos y profesor los servicios, o políticas que llevan a cabo las Administraciones Públicas coordinándose en varios niveles.

Unidad didáctica 2. Los actores en la Gobernanza multinivel: la triple perspectiva. Referencia a la perspectiva financiera

Muy frecuentemente la idea de lo que debe suponer la coordinación entre Administraciones Territoriales es muy diferente si nos aproximamos a ella desde la perspectiva de cada Administración implicada.

El objetivo de esta sesión es poner de relieve la coexistencia de diferentes Administraciones en nuestro ordenamiento constitucional, así como mostrar el papel que cada una de ellas tiene dentro del ecosistema del Sector Público.

Para ello se utilizará como recurso didáctico una mesa redonda con un representante de cada Administración territorial(a ser posible del mismo sector de actuación), lo cual permitirá una aproximación a cómo ha sido la evolución competencial y de medios de cada una de las Administraciones y cuál es su expectativa de evolución.

Tras la mesa redonda se abordará la gobernanza multinivel desde la perspectiva financiera. Sobre este particular, se quiere poner de relieve el que una vertiente de las relaciones entre administraciones interterritoriales de mayor trascendencia es la financiera en tanto que a través de la misma se determina cómo los ingresos públicos se distribuyen en sus perspectivas vertical (entre Administraciones Territoriales) y horizontal (entre las administraciones que se encuadran en cada nivel) para la prestación de los servicios que las mismas tienen encomendadas.

Dada dicha relevancia, el objetivo de esta parte de la unidad didáctica 2 es realizar, en primer lugar, una breve aproximación teórica a través de la exposición de las normas fundamentales que rigen las relaciones financieras entre el Estado y las Comunidades Autónomas y entre el Estado y las Entidades Locales.

En segundo lugar, se procederá a analizar desde un plano práctico cómo se materializan estas relaciones a través del sistema de financiación autonómica y local, a través de los fondos de liquidez como el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), y mediante la aplicación de otros mecanismos puestos en marcha para garantizar la estabilidad financiera de las administraciones.

Unidad didáctica 3. La gobernanza multinivel en el contexto europeo. La corresponsabilidad de las Administraciones Públicas en las sanciones al Reino de España

Cuando se habla de gobernanza multinivel en España es inevitable dirigir la mirada a Europa. Una buena parte de las experiencias de gobernanza multinivel que se desarrollan en nuestro país tiene mucho que ver con la necesidad de dotar de coherencia a la aplicación de la normativa y políticas europeas en los diferentes niveles de la Administración.

Esta cuestión no es exclusiva de nuestro país, sino que todos los países que integran la Unión Europea, en mayor o menor medida han tenido que crear sus propios mecanismos de coordinación entre sus diferentes administraciones con el fin de articular la participación descendente y ascendente de sus regiones y entidades locales.

Se analizará brevemente la articulación de la participación ascendente y descendente de las Comunidades Autónomas y los Entes locales españoles en Europa. Se explicará brevemente la participación autonómica y local en el Consejo de Europa.

Se planteará a los participantes la situación en una región de frontera donde se plantean necesidades específicas, y trabajarán en grupo para ofrecer soluciones administrativas.

Las regiones de frontera han vivido históricamente de espaldas al país vecino. En un contexto histórico en el que las barreras han caído, se ha despertado el interés por abordar cuestiones de interés común a ambos lados de la frontera y derribar las fronteras administrativas y normativas que sustituyen los controles fronterizos en la mayor parte de Europa. El Consejo de Europa trató de fomentar la colaboración interregional desde el Convenio de Madrid de 1980, creando la figura de los convenios de cooperación transfronteriza. La UE retoma la figura en 2007 yendo un paso más allá con las AECT, la figura clave para entender la cooperación regional y local en la Unión Europea, no necesariamente circunscrito al ámbito transfronterizo.

Como final de la unidad se analizará cómo se repercuten las sanciones que se imponen al Reino de España por incumplimiento del derecho de la Unión Europea. España ha sido sancionada en cuatro ocasiones hasta el momento. Tres por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y una por el Consejo.

Asimismo, en la gestión de los Fondos Comunitarios se producen constantes correcciones financieras en las que luego se necesita una derivación de la responsabilidad, y de las cantidades abonadas.

El Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, desarrolla un procedimiento general de determinación y repercusión de las responsabilidades derivadas de los incumplimientos del Derecho de la Unión Europea. La existencia de dicho procedimiento supone una gran novedad en el ordenamiento jurídico español, ya que hasta la fecha sólo existían regulaciones dispersas y de carácter sectorial en materias tales como la gestión de fondos, anteriormente mencionada.

Dada la importancia y la novedad de este procedimiento se abordará su análisis e implicaciones jurídicas y financieras.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

CG1 - Resolver problemas, en el ámbito de la Administración Pública, mediante la identificación y definición de alternativas que respondan a razonamientos y criterios efectivos y de eficiencia basados en los principios de gobernanza y bien común.

CG3 - Comunicar ideas, razonamientos, procedimientos y problemas de forma efectiva a todo tipo de audiencias.

CG6 - Analizar problemas que se planteen en la Administración del Estado para definir alternativas y propuestas de resolución.

CG7 - Participar en redes de contacto y colaboración que faciliten la actualización constante en el ámbito de la gestión pública.

Específicas

CE1 - Identificar los factores que inciden en la cultura administrativa y en los procesos de cambio organizativo.

CE8 - Elaborar documentos, informes e intervenciones para todo tipo de destinatarios como apoyo y asesoramiento a los Altos Cargos de las Administraciones Públicas.

CE10 - Identificar e implementar los mecanismos necesarios para una cooperación eficaz con otros niveles de gobierno.

CE11 - Visualizar las tendencias y los cambios sociales que incidan en la cultura de las organizaciones públicas y en el servicio al ciudadano.

CE12 - Analizar los problemas y desafíos institucionales que afectan al sector público aplicando para ello enfoques y herramientas interdisciplinarios.

CE14 - Identificar los factores, las circunstancias y los actores que influyen en la toma de decisiones en la Administración Pública.

CE17 - Valorar de manera crítica los niveles de colaboración, coordinación y cooperación del Estado con los niveles autonómicos y locales en función de la distribución de competencias de una política pública.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (20 horas - 100% presencialidad)

AF2 - Trabajo en grupo (35 horas - 0% presencialidad)

AF5 - Trabajo autónomo (20 horas - 0% presencialidad)

Resultados de aprendizaje

- Desarrollar capacidades para intervenir creativamente en proyectos multinivel con la implicación de los diferentes ámbitos de la administración pública (internacional-estatal-regional-local) y abiertos a la participación de agentes externos (sociedad civil, ONGs, empresas privadas, sindicatos, etc.).
- Identificar problemas y formular posibles soluciones con la intervención de actores públicos, privados y sociales, extrayendo aprendizajes de experiencias participativas exitosas y fallidas en el ámbito nacional e internacional.
- Fortalecer la interiorización de una cultura de cooperación con otros niveles de gobierno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE1 - Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas (ponderación mínima 10% y máxima 30%)

SE2 - Evaluación del trabajo en grupo y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 40% y máxima 60%)

SE3 - Evaluación de los trabajos individuales y, en su caso, valoración de su presentación oral (ponderación mínima 20% y máxima 40%)

SE4 - Exámenes (ponderación mínima 0% y máxima 30%)

PROFESORADO

Profesor responsable

Sánchez Hernández, Ana María

Subsecretaria de Justicia

Profesorado

Fuertes Seller, María Luisa

Consejera Técnica

*Subdirección General de Relaciones Europeas e Internacionales
Ministerio de Política Territorial y Función Pública*

Torrente Cobo, Lía

*Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado
Subdirectora General de Estudios Financieros Autonómicos
Ministerio de Hacienda*

Panera Fernández, Marta

*Subdirectora Adjunta. Oficialía Mayor. Ministerio de
Educación y Formación Profesional*

Macía González, Mónica

*Vocal Asesora. Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas. Ministerio de Política Territorial
y Función Pública.*

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

El concepto de Gobernanza multinivel se consagra en el seno del Comité de las Regiones. Así, una de las lecturas recomendadas por su análisis exhaustivo y pormenorizado de las implicaciones y el significado de la Gobernanza Multinivel sería el Libro Blanco del Comité de las Regiones sobre la Gobernanza Multinivel.

<http://cor.europa.eu/en/activities/governance/Documents/CoR%27s%20White%20Paper%20on%20Multilevel%20Governance/ES.pdf>

Dado que este libro blanco es extenso, se recomienda la lectura del artículo de Esther Cordero Zárraga

LIBRO BLANCO DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE LA GOBERNANZA MULTINIVEL
Esther Cordero Zárraga
En: Unión Europea Aranzadi. oct. 2009. núm. 10, pp. 63-65

Otras lecturas de interés sobre la Gobernanza multinivel

LA GOBERNANZA HOY: 10 TEXTOS DE REFERENCIA
Cerrillo A. (Coord.) 2005.
España: INAP.

A VUELTAS CON LA "GOBERNANZA MULTINIVEL"
Cristina Ares Castro-Conde
En: Revista española ciencia política. marzo 2010. núm. 22, pp. 119-133

LA GOBERNANZA MULTINIVEL DEL GASTO PÚBLICO EUROPEO
Antonio-Martín Porras Gómez
Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015

GOBERNANZA MULTINIVEL EN LOS SISTEMAS REGIONALES DE INNOVACIÓN
Knut Koschatzky, Henning Kroll
En: Ekonomiaz : revista vasca de economía. I 2009. núm. 70

"¿QUÉ TIENE DE ESPECIAL EL CONCEPTO DE POLICY NETWORKS?". Borzel, T. 1997.

"GLOBALIZACIÓN GOBERNANZA Y ESTADO: ALGUNAS PROPOSICIONES ACERCA DEL PROCESO DE GOBERNAR", REFORMA Y DEMOCRACIA Peters, G. 2007, 39.

Lecturas recomendadas sobre Unión Europea

La responsabilidad patrimonial del Estado por incumplimiento del Derecho de la unión Europea es una cuestión que enlaza directamente sobre uno de los temas que se tratarán en esta asignatura: la derivación de responsabilidad por incumplimiento del derecho de la Unión Europea, de ahí la recomendación de esta lectura.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO POR INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.

E. Cobreros Mendazona

iustel

Otras lecturas sobre Unión Europea

Se incluyen estas lecturas en la bibliografía dado el momento de crisis de legitimidad y opinión sobre la Unión Europea que atraviesa Europa con el auge de los populismos

FRACTURAS Y CRISIS EN EUROPA.

Ignacio Álvarez Peralta

Fernando Luengo Escalonilla

Jorge Uxó González

EUDEBA.

EUROPA, COMO AMÉRICA "Los Desafíos de Construir una Federación Continental".

Josep M. Colomer

LA CAIXA

EUROPEAN INTEGRATION FROM NATION-STATES TO MEMBER STATES (Chris J. Bickerton)